

y NIF núm., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar la 2ª fase de las obras de urbanización de la ampliación del Micropolígono Industrial San Jorge de Palos de la Frontera, y a cuyos efectos hago constar:

1º. Ofrezco realizar las obras por el precio de Ptas., que significa una baja de Ptas., sobre el tipo de licitación.

2º. Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para convocar con esa entidad.

3º. Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones económico-administrativas particulares aprobado por esa entidad para adjudicar esta obra.

Fecha y firma del proponente

Los licitadores presentarán dos sobre: A y B.

El A llevará el texto: Proposición económica para tomar parte

en el concurso para contratar la realización de las obras de la segunda fase de urbanización de la aplicación del Micropolígono Industrial San Jorge de Palos de la Frontera.

El B llevará el texto: «Documentación Administrativa» en el que figurarán los documentos señalados en la base 17 del pliego de condiciones de esta contratación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Sociedad contratante de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, de lunes a viernes, contados desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de admisión de pliegos, salva que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Palos de la Frontera, 29 de octubre de 1991.— El Presidente del Consejo de Admón.

5.2. otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se hace público que la entidad de previsión social Mutualidad de Previsión Social del Ilustre Colegio Oficial de Médicos. (MPSAM-E-011), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 106.2 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privada, aprobado por Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, ultimadas las operaciones de liquidación de la Mutualidad de Previsión Social del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Málaga, se pone en conocimiento del público en general que la citada Entidad va ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social.

Todas cuantas personas pudieran oponerse, por considerarse perjudicadas, podrán manifestarlo ante la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, sito en Avda. República Argentina nº 21-B-2ª planta, en Sevilla, en el plazo de dos meses desde la publicación de este aviso.

Sevilla, 25 de octubre de 1991.— El Director General, Francisco Javier Romero Alvarez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre iniciación expediente de declaración de aguas de manantial en finca La Lisiadilla en término municipal de Andújar (Jaén). (PP. 1220/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por D. Cristóbal Estalella Halfter, en representación de la entidad mercantil Lindes del Risquillo, S.L., ha sido solicitada la declaración de la condición de aguas de manantial de las que manan en los tres existentes en la finca «La Lisiadilla», en el término municipal de Andújar (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 9 de septiembre de 1991.— El Delegado, Angel G. Méndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT: 12.789) (164.385) (PP. 1406/91).

A los efectos prevenidos en el Artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

AMPLIACION DE LA SUBESTACION QUINTOS

Emplazamiento: Terrenos de la Subestación Quintos.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía en la zona a 66 KV.

Características principales:

Tipo: Exterior.

En 220 KV.

Una celda de transformador en barras, esquema en anillo.

Un transformador de 120 MVA. 220/72-50 KV.

En 66KV.

Una celda de transformador para conexión del transformador a barras en sistema de doble barra.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto Ptas.: 292.026.000.

Referencia: R.A.T.: 12.789.

Expt.: 164.385.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Pza. de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de octubre de 1991.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre perímetro de protección de un alumbramiento de aguas minerales. (PP. 1446/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Almería:

HACE SABER:

Que tramitado conforme a lo previsto en la vigente Ley de Minas 22/1973 y Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por R.D. 2857/1978, el expediente de aprovechamiento de las aguas minerales que proporciona el pozo nº 125 del término de Tijola, propiedad de doña Manuela Pozo Martínez, la Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha considerado que el perímetro de protección adecuado para garantizar el mantenimiento del caudal actual del sondeo y la calidad mineral de sus aguas es el que forman los vértices siguientes, expresados en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Madrid.

	MERIDIANO	PARALELO
Vértice 1	1° 14' 00"	37° 21' 10"
Vértice 2	1° 15' 50"	37° 21' 10"
Vértice 3	1° 15' 50"	37° 19' 30"
Vértice 4	1° 14' 00"	37° 17' 30"

Lo que, a tenor de lo dispuesto en las normativas arriba indicadas, se hace pública para general conocimiento y en particular para que los propietarios de los terrenos, bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección, puedan exponer en el plazo de quince días, cuanto convenga a sus intereses.

Almería, 24 de octubre de 1991.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT.: 13.510) (164.387). (PP. 1321/91).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente,

HA RESUELTO:

Autorizar la siguiente instalación-eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación Villanueva del Rey.
Final: Ap. N° 13 línea Ecija-Cordobilla y Subestación de Ecija.
Términos municipales afectados: Ecija.
Tipo: Aérea doble y simple circuito.
Longitud en Km.: 17.
Tensión de servicio: 66 KV.
Conductores: Al-AC. 181,6 mm². y uno de Cobre de 49,4 mm².
Apoyo: Metálicos.
Aisladores: Cadena.
Finalidad de la instalación: Apoyar la alimentación en 66 KV. desde las Subestaciones de Ecija y Cordobilla desde Villanueva del Rey.
Precedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto en Ptas.: 131.000.000.
Referencia R.A.T.: 13.510.
Exp.: 164.387.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 8 de octubre de 1991.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública por modificación de expediente de sustitución (EC-JA-154). (PP. 1247/91).

Por la empresa concesionaria del servicio público de transportes de viajeros por carretera de carácter regular permanente de uso especial (V-2284:JA-202-J) al que se la ha asignado la referencia EC-JA-154.

Dado que con posterioridad al trámite de información pública autorizado por Resolución de 17 de mayo de 1990 de esta Delegación Provincial (BOJA de 19 de junio de 1990), la empresa concesionaria en su escrito de fecha 14 de febrero de 1991, ha instado modificación en la explotación del servicio no incluidos en el expediente EC-JA-154, se somete a información pública por un plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente al de esta publicación de conformidad con la Disposición Transitoria 3ª de la Orden de 6 de febrero de 1989 reguladora de la sustitución de concesiones.

Se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Noalejo, Campillo de Arenas, La Guardia y Jaén y a Daniel Orihuela Linde, Transportes Muñoz Amezcua, S.L., González Poyatos, S.L. y Juan Montijano Ureña y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

El expediente podrá ser examinado en la sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en calle Arquitecto Berges, número 7.

Jaén, 23 de septiembre de 1991.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaño Torres.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerdo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra que se cita (SV-J-129).

Aprobado técnicamente el Proyecto de los obros: Clave SV-J-129. «Mejora de la intersección de la CN-321 con la Avenida de Andalucía». Término Municipal de Jaén.

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgente ocupación, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la expresada Ley y siguientes de su reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Jaén, (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario), para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en los lugares, fechas y horarios que se expresan a continuación.

Ayuntamiento de Jaén

Día: 21 de noviembre de 1991

A las 11,00 horas, propietarios y titulares fincas n° 1 a la 7.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante acreditativa de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno y a su costa de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses, directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras, calle Arquitecto Berges núm. 7-2° de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1 del Reglamento con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

Núm. de Orden	Nombre y apellidos	Cultivo	Superf. m ²
1	D. José Barranca Moral	Olivar Secano	1.148
2	Delegación Provincial de Agricultura. Granja Agrícola	Pastos	140